

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 8.000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. _____
(ocho mil tempiras exactas.)

Forma de pago efectivo () cheque N° 2719

Banco Atlantida valor correspondiente por

Concepto: Acarrco de materiales de tubos
de Proyecto de agua potable casco urbano
+ ZIN Proyecto de casas

Concordia Olancho 10 del mes 05 del 2024

Cersi Odoñez

Recibí conforme

Identidad N° 0608-1982-00002

Impuesto Vecinal 946711

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTROS

CONTRATO No.129

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra **JEYSI FRANCISCO ORDOÑEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, carpintero y vecino de la comunidad de concordia, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0608-1982-00002 actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", en virtud de que **EL CONTRATANTE** y **LA ALCALDIA** han suscrito el Convenio de acarreo de tubos para Construcción de Proyecto de Agua potable del Casco Urbano, la propuesta de la Alcaldía Municipal de Concordia, Olancho para lo cual se requiere contratar los servicios del **CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto celebramos el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS" que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:** EL **CONTRATISTA** realizará las actividades según las cotizaciones señalados en los Anexos A, que forma parte integral de este Contrato. EL **CONTRATISTA** se compromete a brindar sus servicios de provisión de materiales en forma compatible con la mejor calidad de productos. **SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS:** EL **CONTRATISTA** presentara el siguiente suministro: acarreo de tubos de PVC Y HG para construcción de Proyecto de Agua potable del Casco Urbano, tal iniciativa; **TERCERA: PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO:** EL **CONTRATISTA** entregara contra entrega los suministros de agua en 20 dias; calendario **CONTRATANTE**. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** por solicitud del **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por sus servicios de suministro de tubos se le pagara un monto global de **DIEZY SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 16,000.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado, Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y

utilidades para el **CONTRATISTA**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. B. Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance que sean certificados por el Supervisor que designe el **CONTRATANTE**, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: un solo pago previo entrega de los materiales, elaboradas entre el **CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el **CONTRATISTA**.

QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO: Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el **CONTRATANTE**: a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas. e) Cuando **EL CONTRATISTA** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de **EL CONTRATISTA** que haga imposible el cumplimiento del Contrato.

SEXTA: LEYES APLICABLES: Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del **CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía.

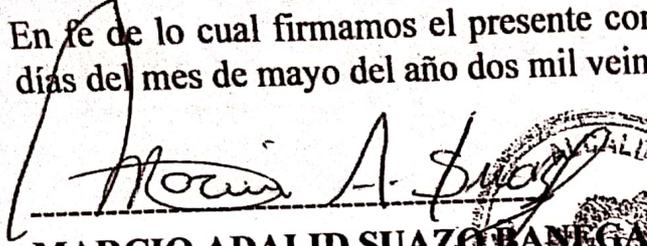
SEPTIMA: CESION. El **CONTRATISTA** no podrá ceder este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE**.

OCTAVA: CONTROVERSIAS: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente.

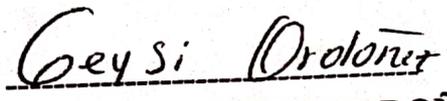
NOVENA: GRAVAMENES. El **CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley.

DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro.


MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE




JEYSI FRANCISCO ORDOÑEZ
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

Anexo A: Especificaciones Técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE
ACARREO DE TUBOS DEL
PROYECTO DE AGUA DEL CASCO
URBANO

1. ACARREO DE TUBOS DE PVC
Y HG DE TEGUCIGALPA HASTA
EL MUNICIPIO DE CONCORDIA
PARA EL PROYECTO DE AGUA
DEL CASCO URBANO

